

Fecha de Generación del informe: 3 de julio de 2021

EMPRESA: CONG HERM FRANC MISIONERAS MARIA AUX

Identificación de la EMPRESA: 860028947

Sede: CLINICA MABRE BERNARDA

Municipio donde SE PRESTÓ el SERVICIO: CARTAGENA DE INDIAS (BOLIVAR)

Fecha de PRESTACIÓN del SERVICIO: 3/07/2021

Fecha de Elaboración: 3/07/2021

ESTADO del Informe: Terminado

ASESORADO por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
C	22806632	Maria Cristina Gutierrez Cantillo	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOSI-CALI

ASISTENTES

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Cargo
Cedula	33104255	JHANIRIS RUIZDIAZ	LIDER DE GESTION HUMANA
Cedula	51575509	HNA ROSA MARIA PEDRERO	COORDINADORA DE CX
Cedula	1047474563	ALEJANDRA CARMONA	LIDER DE SST
Cedula	1050972721	IVAN ANDRES WATTS	ANALISTA DE CALIDAD
Cedula	45526489	ALETH SUAREZ	AUXILIAR DE GESTION HUMANA

Introducción

El país ha tenido tres grandes picos de contagio, con una última aceleración entre marzo y abril, la cual ha comenzado a presentar una reducción de su velocidad, especialmente en las regiones que comenzaron el tercer pico más temprano como Antioquia, Barranquilla, La Guajira y Santa Marta. En otras regiones del país, se presentaron terceros incrementos más pequeños como es el caso de Chocó, Arauca, Tolima o Casanare, dado su mayor dispersión o su alta seroprevalencia. Por su parte, existen zonas que luego de un ascenso tienden a la estabilidad en su transmisión como es el caso de Caldas, Cauca o Nariño. Finalmente, en otras regiones del país debe persistir la observación como Boyacá, Cundinamarca, Santander y Bogotá que todavía presentan una curva ascendente de contagios.

Que, el comportamiento de la pandemia en el país ha sido históricamente asincrónico entre regiones, dada por picos tempranos en la costa caribe, posteriormente al interior del país y finalmente en la región del eje cafetero. Igualmente se evidencia una heterogeneidad entre el comportamiento de la pandemia según áreas de ocurrencia, entre la zona urbana y rural, observándose una tasa de contagio superior en la zona urbana o cabecera municipal.

Que para atender la pandemia por Covid-19 el país avanzó en la adquisición de más de 7.000 ventiladores, para fortalecer la capacidad instalada de las Unidades de Cuidado Intensivo en todo el territorio nacional, lo cual le permite contar a hoy con 13.023 camas para UC1 para la atención de las posibles complicaciones que se presenten en la población por el COVID19.

Que con el mismo propósito, el Estado colombiano ha alcanzado acuerdos vinculantes con diferentes agentes para la adquisición de vacunas contra el COVID-19, indirectamente a través de la plataforma COVAX y directamente por medio de acuerdos con los respectivos fabricantes, las cuales están siendo disponibles de manera gradual en la medida que los diferentes laboratorios avancen en su producción. Que el Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404 y 466 de 2021 adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, en el que se define, entre otros aspectos, en todo el territorio nacional, la población que debe recibir prioritariamente la vacuna para cumplir con el objeto de reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19, disminuir la incidencia de casos graves y la protección de la población que tiene alta exposición al virus y reducir el contagio en la población general.

Que a la fecha el país ha recibido 14.240.044 dosis de vacunas contra el COVID-19 de: (i) Pfizer Inc. y BioNtech, (ii) Sinovac Life Sciences Co., Ltd y (iii) AstraZeneca producto de los citados acuerdos bilaterales y por intermedio del mecanismo COVAX. Con un total de dosis aplicadas de 10.382.967.

Que todas las vacunas contra el COVID-19 han mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, por lo que, con la vacunación de los grupos de mayor riesgo de complicar y morir, se reduce la mayoría de la carga de la mortalidad y en consecuencia la presión en el sistema de salud, como ya se ha comenzado a observar en los adultos mayores.

Que teniendo en cuenta que el COVID19 es un evento endémico, de acuerdo a la evidencia científica, se logra mitigar la transmisión a través de medidas farmacológicas como la vacunación y no farmacológicas (medidas de bioseguridad) las cuales deben asumirse como prácticas de autocuidado.

Fecha de Generación del informe: 3 de julio de 2021

OBJETIVOS

Establecer los elementos técnicos para la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, de acuerdo con la normatividad legal vigente y su participación en el SG-SST, resolución 777 del 2021

Metodología

Se realiza contacto con la empresa, de forma presencial , El proceso se desarrolla mediante conversación con la empresa, en primera instancia reconociendo como se siente la organización con la situación por la que está pasando el mundo por el COVID -19 y como la empresa está atendiendo la emergencia.
entrega a la empresa información sobre la prevención en COVID-19 basadas en las guías conversacionales desarrolladas por Sura y la información de la Organización Mundial de la Salud, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud y de Trabajo de Colombia.

Fecha de Generación del informe: 3 de julio de 2021

REGISTRO de HALLAZGOS y RECOMENDACIONES:

REVISIÓN de la RESOLUCIÓN 777 del 2021 , BIOSEGURIDAD

Se inicia Reunión del copasst con la lectura de los compromisos anteriores

iniciamos con la revisión de la resolución para fortalecer le intervención que se esta realizado en materia de bioseguridad , la cual tiene como objetivo Orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, para incorporar en el desarrollo de todas las actividades de los diferentes sectores económicos, sociales, y del Estado, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus.

Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- a. Medidas de autocuidado
- b. Cuidado de la salud mental
- c. Lavado e higiene de manos
- d. Distanciamiento físico
- e. Uso de tapabocas
- f. Ventilación adecuada

g. Limpieza y desinfección

h. Manejo de Residuos

Medidas de autocuidado

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de si mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

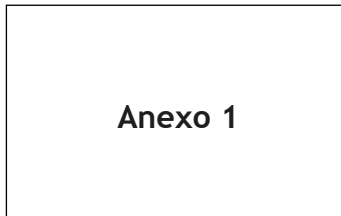
- a. Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- b. Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- c. Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- d. Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- e. Evaluar los beneficios para si mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- f. Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- g. Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- h. Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

Cuidado de la salud mental

Fecha de Generación del informe: 3 de julio de 2021

- a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

EVIDENCIAS:



Fecha de Generación del informe: 3 de julio de 2021

CONCLUSIONES GENERALES

Distanciamiento físico

Para todas las actividades de los diferentes sectores destinatarios de la presente resolución, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno. Los grupos familiares, de acuerdo con la definición contenida en el numeral 3.8 del artículo 3 del Decreto 1374 de 2020, no les aplica esta regla de distanciamiento físico, pero deberán observarla con otros grupos o personas. Para lo anterior se requiere como mínimo:

- a. Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- b. Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.
- c. Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y establecimientos.

3.1.4. Uso de tapabocas

3.1.4.1. El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.

3.1.4.2. En espacios cerrados tales como cines, teatros y medios de transporte masivos, se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico.

3.1.4.3. El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.

3.1.4.4. En bares y restaurantes el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

3.1.4.5. Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este EPP.

3.1.4.6. Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas este por Ministerio en

3.1.4.7. Recomendar a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos.

3.1.4.8 Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.

Fecha de Generación del informe: 3 de julio de 2021

Bibliografía

Resolución 777 del 2021

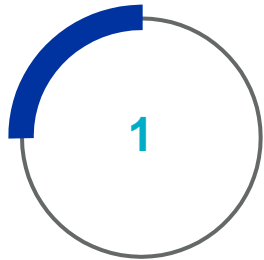
ANEXOS

Anexo 1

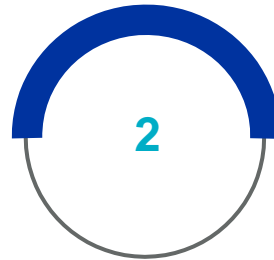
Actualización en normatividad

Resolución 777 del 2021
bioseguridad frente al
COVID 19

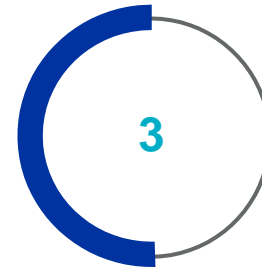
Agenda de la charla:



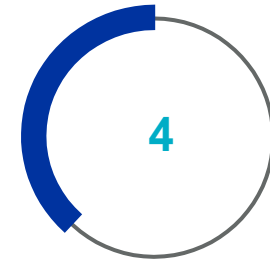
**Cambios
normativos
derivados de la
Resolución 777 de
2021**




**Gestion Integral
COVID**



**Ventilación al
interior de los
espacios de trabajo
para minimizar el
contagio del Covid -
19**

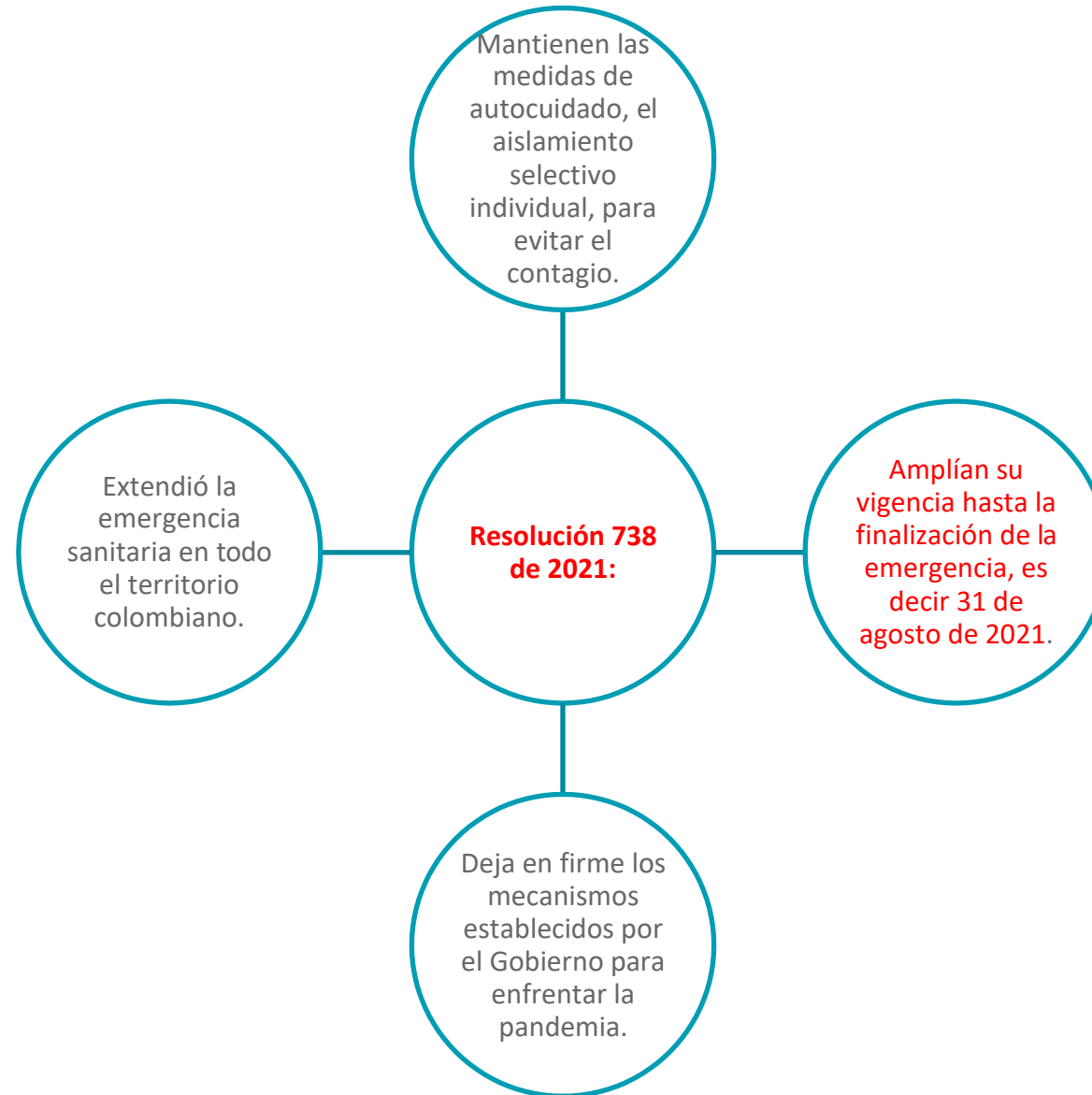


**Espacio para
preguntas**

 **Cambios
normativos
derivados de la
Resolución 777
de 2021**



Resolución 738 de 2021 - Ampliación de la emergencia económica



Derogatorias



¿Qué sucede con los otros protocolos?

Resolución 777 de 2021 – Deroga los protocolos de bioseguridad anteriores, exceptuando la resolución 1155 del 2020 (Salud).



Generalidades:



➤ Define el Protocolo General de Bioseguridad para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado, aplicable tanto a nivel particular como público.

➤ Consagra el Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal – IREM, con tres dimensiones:

1. Cobertura de vacunación contra el COVID-19
2. Seroprevalencia del COVID-19 ajustada por juventud
3. Capacidad del sistema de salud territorial.



➤ Establece condiciones para el desarrollo del Sistema de Transporte Público, estableciendo que no podrá tener aforo mayor al 70% en caso de que la ocupación UCI sea mayor al 85%.



➤ El desarrollo de todas las actividades se realizará por ciclos:

Ciclo 1: Desde el 02-jun-2021 hasta que se alcance la cobertura municipal del 69% de la población priorizada en la Fase 1. Posibilita el desarrollo de eventos con 25% de aforo siempre que la ocupación UCI no supere el 85%.

Ciclo 2: Desde que se logre cobertura municipal del 70% de la población priorizada en la Fase 1 o $IREM > 0.5$, hasta $IREM > 0.74$. Posibilita el desarrollo de eventos con 50% de aforo.

Ciclo 3: Desde $IREM = > 0.75$ durante la vigencia de la norma. Posibilita el desarrollo de eventos con 75% de aforo.

Generalidades Anexo Resolución 777 del 2021:



Distanciamiento físico
Lavado e higiene de manos
Uso de tapabocas
Ventilación adecuada



Medidas de autocuidado
Cuidado de salud mental

GESTIÓN INTEGRAL COVID - 19

Enfoque estratégico

BIENESTAR

- Gestión del riesgo biológico Covid

COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

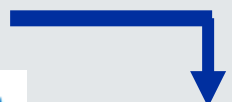
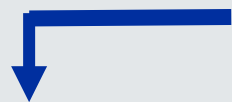
- Reactivación económica
- Gestión estratégica

Movilizadores
Empresa 

Autorregulación Colectiva / Apropiación social del cuidado

Liderazgo | Participación | Confianza | Resiliencia

Aprendizaje



Anticipación

!

!





Barreras Básicas

Continuar promoviendo los hábitos de cuidado que permiten evitar el contagio y que deben asegurarse en todos los ámbitos.

Un (1) metro en la mayoría de situaciones de acuerdo a la nueva Resolución 777

Fundamentales de Gestión en las Empresas



Gestión de Sospechosos (sintomáticos y contacto estrecho)

- Asegurar el reporte diario de síntomas.
- Monitoreo del reporte.
- Implementar Programa PRASS – Pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible.



Gestión Vulnerables

- Caracterizar la población con condiciones de vulnerabilidad.
- Seguimiento a las recomendaciones laborales.
- Definir la gestión del riesgo del trabajador



Barreras de Control

- Reconocimiento del proceso.
- Análisis y control de las barreras.
- Seguimiento a las prácticas seguras



Gestión temprana de Casos

- Reporte de casos a EPS y Sec. Salud.
- Indagar el nexo epidemiológico del caso (Comunitario o laboral). Si es laboral se reporta a ARL.
- Seguimiento a las condiciones de salud y reincorporación

Soportes para la gestión

Mapa Pico de
Pandemia -
Guía

Amigos de la
Seguridad

Plan de
Educación

Salud Mental
y Fatiga

Campañas de
Comunicación

Prácticas
Seguras

Guía Gestión Integral Covid



PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD - 20%

¿Se realizó actualización de IPVER, teniendo en cuenta el Covid 19?	¿Se realizó el PVE Biológico que incluye el Covid o se encuentra anexo?	¿La empresa cuenta con los protocolos ajustados a las nuevas resoluciones?	¿El protocolo fue validado por SURA?	¿La empresa está implementando de manera sistemática los protocolos y ha tomado acciones para corregir o mantener su implementación?	¿El % de cumplimiento de implementación supera el 90% (valoración cualitativa)?
---	---	--	--------------------------------------	--	---

VULNERABILIDAD EN PERSONAS - 10%

¿En su población trabajadora tiene identificada su población con condiciones de vulnerabilidad?	¿Los trabajadores de acuerdo a su condición de vulnerabilidad, están laborando con los cuidados establecidos en los protocolos de bioseguridad?	¿Se realiza seguimiento periódico a los empleados en condición de vulnerabilidad?
---	---	---

VIGILANCIA DE LA SALUD - 20%

¿Realiza encuesta de síntomas diarios?	¿Está realizando validación de la presencia de signos y síntomas asociados a Covid-19 durante la jornada?	¿Los sintomáticos son identificados (quitar), aislados y remitidos (Quitar) dirigidos a la EPS/ARL?	¿Ha reportado de manera oportuna los casos probables de COVID-19 a las entidades de la seguridad social?	¿Ha tenido dos o mas casos de COVID-19 positivos en una semana?	¿Realiza o contrata pruebas de tamizaje para la detección?	¿Ha reportado a las autoridades locales el evento múltiple o brote?	¿Se ha realizado investigación del evento Múltiple y posterior a ello, y se han implementado medidas de control? N.A	¿Tiene un procedimiento de reintegro laboral para captura, gestión, seguimiento y cierre de los casos presentados?
--	---	---	--	---	--	---	--	--

FUENTES DE CONTAGIO - 15%

¿Tiene centros de trabajo donde los empleados conviven y pernoctan por tiempos prologados (mas de una semana)?	¿Suministra transporte bioseguro a sus trabajadores?	¿Realiza el suministro de alimentos cumpliendo los protocolos de bioseguridad?	¿Realiza acciones de promoción y prevención, para evitar el contagio?
--	--	--	---

MEDIDAS DE CONTROL - 33%

¿Está implementando las medidas de higienización?	¿Está implementando el protocolo de lavado de manos?	¿Vigila el cumplimiento del distanciamiento y aforo de las personas en las áreas?	¿Están implementando medidas de control para la entrada de recursos?	¿Tiene garantizada la ventilación natural (puertas y ventanas) o mecánica (ventiladores, sistema de aire acondicionado) en los sitios de trabajo?	¿Realiza mantenimiento periódico al aire acondicionado?	¿Identifica, Suministra, capacita y hace control del uso correcto de EPP y su disposición final?	¿Verifica la apropiación de las normas de bioseguridad en la operación?	¿Realiza campañas para la promoción de la vacunación en la población trabajadora?	¿Ha realizado Gestión de COVID con contratistas?
---	--	---	--	---	---	--	---	---	--

CONTINUIDAD EMPRESARIAL - 2%

¿Cuenta con Plan de continuidad de negocio por contagio COVID?

Interpretación de resultados

Baja Gestión	Media Gestión	Alta Gestión
Inferior a 69%	Entre 70% y 89%	Superior a 90%





Ventilación al Interior de los
Espacios de Trabajo para
Minimizar el Contagio de
COVID-19

Según Resolución 777/2021

Anexo Técnico:

3.1.5 Ventilación. Se debe tener cuenta lo siguiente:

3.1.5.1. Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

3.1.5.2. Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.

3.1.5.3. Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.

3.1.5.4. Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

3.1.5.5 favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.



3.1.5.6. Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.

3.1.5.7. Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.

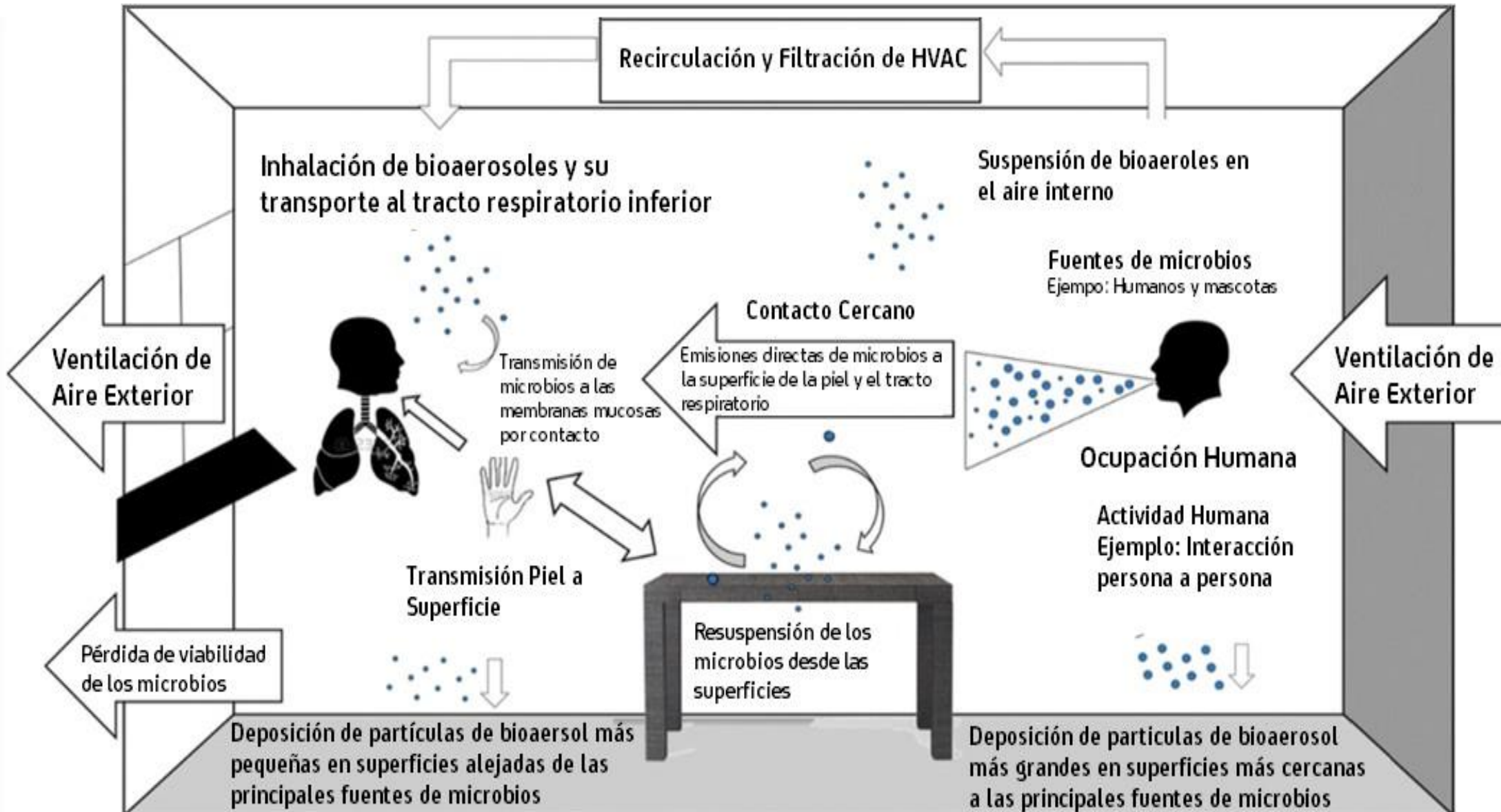
3.1.5.8. En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

- a. En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- b. En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.



- c. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.
- d. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- e. No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación





Herramientas

Recomendaciones a los trabajadores dedicados a la limpieza de UMA's

<https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/recomendaciones-frente-al-aire-acondicionado.pdf>

Recomendaciones para la prevención en el uso de aire acondicionado

<https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/recomendaciones-frente-al-aire-acondicionado.pdf>

Simulador del Cálculo de Renovaciones de Aire por Hora

<https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/calculo-de-las-renovaciones-de-aire-por-hora.xlsx>

Lista de chequeo autoevaluación de ventilación, al interior de los espacios de trabajo

Infográficos

Streaming

Sitio Web COVID-19 | ARL SURA

<https://www.segurossura.com.co/covid-19/Paginas/default.aspx>

RUTAS Y TAREAS

¿QUIERES QUE HABLEMOS?

Tenemos una línea en la que estamos preparados para escucharte, porque **tu bienestar y tu salud mental nos importan.**

[Ingresa aquí](#)

ACCESOS DIRECTOS

[Ingreso y retiro de trabajadores](#) >

[Radicalización de incapacidades y reembolsos](#) >

[Envío de protocolos de bioseguridad](#)

[Penalizaciones](#) >

[Gestión de suscripciones por PILA](#)

[Proveedores](#) >

[Fara teletrabajadores](#) >

[Laboratorio de muestras y semis](#)
[muestreo ARE SURA](#)

[¡Dile sí a la vacuna! Actualiza tus datos](#) >

[Válida de certificados expedidos](#)

[Operadores de Infortún](#) >

[Cobertura en exterior](#) >

[Descarga de formularios](#) >

[Laboratorio](#) >



[Escado de ahl@c en tramite](#) >

[Cc+xsuttar sieséasahfia•dOa ARL SMRA](#) >

[Oué hazel en casa de viderrrte € e trabajo](#) >

[Sari-citar Vita para médico general](#) >

[Consulta las Imágenes en convenio con ARL SURAhaciendo \[CL1C\]\(#\) \[CMI\]\(#\)](#)

Conozetodo sobre el covid-19 enentornos empreseriaies

[Clic aquí](#)

En Empresa SURA potencia s tus ortalezas e identificas tus oportunitadacles. [CQNOCE TDDO A QUO](#)

Empresas e independientes

Vacunación COVID—19



Reactivación económica

Transforma tu empresa

Competitividad de tu empresa



Cuidado de tus colaboradores



Información sectorial



Información de interés



Podcast

Videos

Pausas activas:

Descargables

Enlaces

Todo lo que debes saber sobre el Coronavirus

En SURA pensamos en tu bienestar y en la competitividad de tu empresa. Por esta razón, y haciendo frente a la situación actual de expansión del Coronavirus (COVID-19), hemos elaborado un plan de choque que incluye diversas estrategias para que te asegures de cambiar tus hábitos.

Podcast



Coronavirus

Hablemos sobre tu empresa en época del covid-19 - Podcast SURA

Podcast SURA

[Seguir](#)

Spotify



Chatea con TIBot

Empresas e independientes

Vacunacion COVID—19

Reactivacion económica

Identificación de pRliqros

Protocolos de bioseguridad

Guías sectoriales

Generar encuestas

Transforma tu empresa

Competitividad de tu empresa

Cuidado de tus colaboradores

Información sectorial

Información de interés

Todo to que debes saber sobre el Coronavirus

En SURA pensamos en tu bienestar y en la competitividad de tu empresa. Por esta razón, y hacienda frente a la situación actual de expansión del Coronavirus (COVID-19), hemos elaborado un plan de choque que incluye diversas estrategias para que te asegures de cambiar tus hâbitos.

Pédcast

The image shows a Spotify podcast player interface. On the left is a teal album cover with the word 'Coronavirus' in white. The main area has a dark teal background with the text 'Hablemos sobre tu empresa en época del covid-19 - Podcast SURA' in white. Below this is 'Pódcast SURA' and a 'Seguir' button. The Spotify logo is in the top right. A blue chat bubble in the bottom right corner contains a robot icon and the text 'Chatea con TIBot'.

Construir protocolos de bioseguridad

SURA pone a disposition estas plantillas de protocolos para que las empresas las completed con la informacion correspondiente.

[Plantilla de protocolo](#)

" [Protocolo de respuesta en empresas frente a casos sospechosos y confirmados de COVID—19](#)

" [Plantilla para protocolo de bioseguridad de trabajadoras del servicio doméstico](#)

[Descargala guía de autogestion para empresas](#)



Gestión Administrativa

Gestión de Riesgos Laborales

Elabore su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Ingresar



Reporte de accidente de trabajo y enfermedad laboral



RIDSSO Red Social de SST

Busque aquí las soluciones de prevención de riesgos que le ofrecemos a nuestras empresas

Organización y Planificación

Requisitos Legales

Intervención accidente de trabajo y enfermedad laboral

Perfil sociodemográfico

Gestión del ausentismo

Calculadora de ausentismo

Diagnósticos de riesgo

Reporte accidente de trabajo

Fórmula de investigación accidentes e incidentes

Protocolos Generales de Bioseguridad

Registro de casos de riesgo en campus

Plan estratégico de seguridad laboral - Modelo de Gestión Segura

Caracterización Población COVID19

Consultas de accidente de trabajo

Mediciones acciénticas

Descarga de señalización

Observación de comportamientos



Listas de Chequeo Protocolos de Bioseguridad

En este sitio Las empresas tendrán la posibilidad de evaluar cada uno de los protocolos y proponer acciones específicas para cada uno de ellos y llevar así un control de sus acciones: diligenciando las Listas de chequeo asociadas a los protocolos de bioseguridad, que fueron diseñados para mitigar, controlar y realizar el manejo adecuado del COVID-19 a nivel nacional. El sitio se puede usar cada que lo requieran y su diligenciamiento generará un reporte.

8P40uC6f10289dB2021

[Lista de chequeos](#)

De acuerdo con los cambios regulatorios, a partir del 7 de abril del 2021 deberá diligenciar la Resolución 0223 de 2021 que sustituye el anexo técnico de la Resolución 666 de 2020. Para consultar la información que diligencie en la lista de chequeo de la resolución 666 de 2020, debe ingresar a la lista y descargar la información.

Resolución número 666 de 2020

[Lista de chequeos](#)

Esta resolución aplica a los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, a los contratantes públicos y privados, contratistas por prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria y Las ARL. Solo se excluye al sector salud, que está cubierta por otra normatividad.

Establecen responsabilidades como la capacitación a los trabajadores y contratistas en las medidas indicadas en este protocolo, además de la implementación de acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de las personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.

La vigilancia y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de las secretarías municipales o distrital, o la entidad que haga sus veces y su vigencia rige a partir de la fecha de su publicación y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria.

Resolución 000682 del 24 de Abril de 2020

Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones



Realizar Diagnóstico

Selección de sede

¿Esta **evaluación** o diagnóstico aplicará para una **sede específica** o para **toda la empresa**?

|

* [Administrar](#)

Toda la empresa

05s - CENS ADFJON (1) - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER) - AV 2 ESTE # 4 NORTE - 06

AC P RUE6A IJOVILIDAD - BOGOTA (D.C.) - CLL 1

AC P RUEBA PARA GP - BOGOTA (D. C.) - CLL 1 1 2

ACONDESA - BARRANQUILLA (ATLANTICO) - Sao Hipodromo, calle 30

ADT,1INISTRACION - SYVER SAS - BARRANQUILLA (ATLANTICO) - Cra s1 # 79 - 82

Cuando el Diagnostico esta habilitado

¿Esta evaluación o diagnóstico aplicará para una sede especifica o para toda la empresa?

AC PRUEBA MOVIIILIDAD - BOGOTA (D.C.) - CLL 1



 Administrar



Ya se tiene una evaluación "Estándares mínimos (Unidad de Producción Agropecuaria Clase de riesgo I - II - III)" en la fecha 28/08/2020 17:13:24, realizado por: LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS

Desea Ver resultados o Evaluar nuevamente:

Ver resultados

Evaluar nuevamente de cero

Evaluar nuevamente desde resultados anteriores

Cuando el Diagnostico queda deshabilitado

Realizar Diagnóstico

Selección de sede

¿Esta evaluación o diagnóstico aplicará para una sede específica o para toda la empresa?

AC PRUEBA MOVILIDAD - BOGOTA (D.C.) - CLL 1



 Administrar



Ya se tiene una evaluación "Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020" en la fecha 04/03/2021 13:43:12, realizado por: Christian alberto quiñones cardenas

Por cambios normativos o de mejores prácticas de gestión, esta evaluación ya no se encuentra habilitada. Aún así puedes consultar los resultados anteriores a través de este enlace:

[Ver resultados](#)

Tareas asociadas al Covid 19 en Gestión 360

Actividad	Tareas COVID	Descripción completa	Unidad de Medida	Código producto	Producto	Bloque	Clasificación	HERRAMIENTA 360 (FORMULARIOS CREADOS)	
IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	708	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS	Horas	83	SVE PARA RIESGO BIOLÓGICO- COVID 19	ESPECIALIZADO	Capacitación y Asesoría	HERRAMIENTA IPEVR	
IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (SECTOR SALUD)	11981	GESTION DE RIESGOS EN INSTITUCIONES DE SALUD Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EPOCA DEL COVID	Horas	39	PVE PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO	ESPECIALIZADO EN SST	Capacitación y Asesoría	ASESORIA EN GUIAS DE SALUD	
IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD(otros sectores diferente a salud)	12074	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO- GUIA/COVID-19	Horas	39	PVE PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO	ESPECIALIZADO ENFERMEDAD LABORAL	Asesoría	Mapa de aseguramiento por pico de pandemia COVID-19	
REVISION DE PROTOCOLOS	12154	REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES /COVID-19	Horas	39	PVE PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO	ESPECIALIZADO ENFERMEDAD LABORAL	Asesoría	VERIFICACION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	
IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	12218	ENCUESTA SOBRE EXPOSICIÓN DE PERSONAL A CORONAVIRUS / COVID-19	Horas	39	PVE PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO	ESPECIALIZADO EN SST	Asesoría	ENCUESTA SOBRE EXPOSICIÓN DE PERSONAL A CORONAVIRUS / COVID-19	
IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (LISTAS DE CHEQUEO)	12288	APLICACIÓN DE LISTAS DE CHEQUEO	Horas	39	PVE PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO	ESPECIALIZADO EN SST	Asesoría	RESOLUCION 666 (GENERAL) RESOLUCION 675 (8 FORMULARIOS MANUFACTURA) RESOLUCION 682 (CONSTRUCCION) RESOLUCION 679 (INFRAESTRUCTURA)	Las listas de chequeo actuales se deshabilitan y queda la lista de la Resolución 777

GRACIAS!

La solución está en tus manos,
en las mías y en las de todos.

**¡Juntos con un mismo
propósito!**